

Proceso: SUCESIÓN –INC. RENDICION CUENTAS. ADDORA.
Causante: JOSE MANUEL PRIETO MORA
500013110002-2006-00091-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de enero de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).*

Se agrega al expediente –Cuaderno Incidente Rendición de Cuentas.- las cuentas rendidas por la administradora de la herencia, heredera MARITZA PRIETO MARTINEZ.

De las cuentas rendidas por heredera MARITZA PRIETO MARTINEZ, se corre traslado a los demás herederos e interesados por el término de diez (10) días para los efectos previstos en los numerales 2º y 3º del art. 500 del Código General del Proceso, aplicado por analogía en este asunto.

Se aclara el auto del 13 de diciembre de 2021 que ordenó obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior y dispuso correr traslado del Incidente de Rendición de Cuentas promovido en contra de la administradora de la herencia, heredera MARITZA PRIETO MARTINEZ, en el sentido de que la heredera RUBIELA PRIETO DE AGUILLON también interpuso el incidente de Rendición de Cuentas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4280fa10fdd4c5aedd9e2df738c079720a4fa4aacc229a541aa70f512787a22c**

Documento generado en 20/01/2022 11:40:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>